



REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES NECESARIOS EN EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00706

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán la contratación del suministro en régimen de arrendamiento, instalación y servicio accesorio de mantenimiento integral de desfibriladores externos automatizados (DEA) en las instalaciones del Real Club de Campo Villa de Madrid, en adelante (RCCVM).

El contrato incluirá:

- Suministro en régimen de arrendamiento de los equipos.
- Instalación y puesta en funcionamiento.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Sustitución de equipos en caso de avería.

Todo ello conforme a la normativa vigente, en especial el Decreto 78/2017 de la Comunidad de Madrid.

La presentación de proposiciones implica la conformidad con las condiciones establecidas para la adjudicación y ejecución de estos.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

a. Número y tipología del servicio

Se requiere el suministro de:

- 9 desfibriladores fijos (columna)
- 4 desfibriladores portátiles.

Todos los equipos deberán:

- Estar homologados conforme a normativa vigente.



REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES NECESARIOS EN EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

- Disponer de conexión con el sistema de emergencias 112 (salvo excepciones justificadas).

b. Ubicación de los equipos.

- **Equipo 1 – Hípica (Columna).**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) Nº1 se encontrará ubicado en el porche de acceso a la cafetería. Cubre la totalidad de la superficie de este y dará cobertura a la zona de cuadras y la pista de salto de hierba, con variable grado de efectividad en función del nivel en el que se produzca el episodio.
- **Equipo 2 – Vestuario de Tenis (Columna).**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) Nº2 se encontrará ubicado en el porche de acceso a los vestuarios. Este dispositivo cubre la totalidad del chalet, restauración, administración y la zona de Squash y parte de las pistas de tenis con variable grado de efectividad en función del nivel en que se produzca el episodio.
- **Equipo 3 – Cafetería de Pádel (Columna).**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) Nº3 se encontrará ubicado en el interior de la cafetería. Este dispositivo cubre la totalidad del pádel y parte de las pistas de Hípica con variable grado de efectividad en función del nivel en el que se produzca el episodio.
- **Equipo 4 – Campo de Prácticas de Golf (Columna).**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) Nº4 se encontrará ubicado en el pasillo junto a vestuarios. Este dispositivo dará cobertura a la totalidad del Campo de Prácticas con variable grado de efectividad en las instalaciones aledañas, en función del nivel en el que se produzca el episodio.
- **Equipo 5 – Pabellón Social Planta Baja (Columna).**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) Nº5 se encontrará ubicado en el pasillo de acceso a la cafetería de planta baja y aseos. Este dispositivo dará cobertura a la totalidad del Pabellón Social y con variable grado de efectividad en la parte alta del campo de golf en función del nivel en el que se produzca el episodio.
- **Equipo 6 – Pabellón Multiusos (Columna)**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) Nº6 se encontrará ubicado en el pasillo de acceso desde la calle a la pista de hockey y cubre la totalidad del pabellón, la oficina de deportes, vestuarios y campos interiores y exteriores de hockey.
- **Equipo 7 – Caddie Master (Portátil).**
El dispositivo portátil Nº7 se trata de un desfibrilador móvil que se alojará en los coches de los trabajadores que atienden las incidencias del Campo de Golf. Unido al desfibrilador portátil deberá darse soporte telefónico para cumplir con la normativa mencionada anteriormente. Este dispositivo deberá facilitarse dentro de un sistema de transporte resistente y adecuado para protección y rápida localización convenientemente identificado como “equipo de desfibrilación temprana”.



REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES NECESARIOS EN EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

- **Equipo 8 – Caddie Master (Portátil).**
El dispositivo portátil N°8 se trata de un desfibrilador móvil que se alojará en los coches de los trabajadores que atienden las incidencias del Campo de Golf. Unido al desfibrilador portátil deberá darse soporte telefónico para cumplir con la normativa mencionada anteriormente. Este dispositivo deberá facilitarse dentro de un maletín transportable rígido convenientemente identificado como “equipo de desfibrilación temprana”.
- **Equipo 9 – Talleres (Columna).**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) N°9 se encontrará ubicado en el taller mecánico, a la derecha del acceso a la oficina del encargado de talleres y cubre el taller mecánico, taller de carpintería, soldadura, garajes, oficina de mantenimiento, vestuarios y comedor de personal de golf y almacén de material de golf.
- **Equipo 10 – Botiquín (Portátil).**
El dispositivo portátil N° 10 se trata de un desfibrilador portátil que se ubicará en el local destinado a botiquín. Este dispositivo no necesita conexión telefónica con el 112 ya que será manejado por personal sanitario.
- **Equipo 11 – Botiquín (Portátil).**
El dispositivo portátil N°11 se trata de un desfibrilador portátil que se ubicará en el local destinado a botiquín. Este dispositivo no necesita conexión telefónica con el 112 ya que será manejado por personal sanitario.
- **Equipo 12 – Chalet del tiro (Columna).**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) N°12 se encontrará ubicado en el Chalet del tiro/hockey. Este dispositivo dará cobertura a todas las actividades que se realicen en las inmediaciones del chalet del tiro.
- **Equipo 13 –Oficina de Dirección de Infraestructuras Obras y mantenimiento (Columna).**
El dispositivo Columna de Rescate Cardíaco (CRC) N°13 se encontrará ubicado en la oficina de Dirección de Infraestructuras, Obras y Mantenimiento.

De todos los elementos mencionados anteriormente deberá desarrollarse, además del arrendamiento y la instalación, también el servicio de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los equipos instalados, así como la sustitución en el caso de que fuera necesario.

La empresa adjudicataria deberá aportar los dispositivos indicados con las características técnicas especificadas en el apartado 5 del presente pliego de prescripciones técnicas, además, deberá tener capacidad para descargar y archivar los datos almacenados en los dispositivos tras su utilización, debiendo estar dichos datos a disposición del RCCVM en caso de ser requeridos por el mismo.

3. PLAN DE COMUNICACIÓN



REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES NECESARIOS EN EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar, además, un plan de comunicación de la cardio-protección, que se centre en los usuarios que visitan habitual u ocasionalmente el RCCVM. Este, junto con los trabajadores, constituyen el público objetivo al que debe facilitársele información sobre el problema de la Muerte Súbita Cardíaca, su dimensión y como ayudar a combatirlo.

Este contenido deberá ser comunicado a través de puntos fijos de información ubicados en distintas zonas del RCCVM (debiendo ser una de ellas las propias columnas de rescate cardiaco), material impreso repartido en mano a todas las personas que visiten el centro, realización de jornadas periódicas de información entre otros, sin resultar una enumeración exhaustiva.

Dentro de este plan de comunicación, deberá desarrollarse un plan de formación, de al menos tres sesiones al año, dirigido a los trabajadores que se encuentren presentes, la mayor parte de la jornada, en la zona de tránsito del público y con conocimiento de las instalaciones del RCCVM. Además, debe incluirse formación relativa a la utilización de los equipos, guía de reconocimiento de fallas y errores de los mismos y diagnóstico del estado y funcionamiento de los equipos.

4. OBLIGACIONES DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS

El adjudicatario se responsabilizará de prestar el correspondiente servicio de mantenimiento de todo el equipamiento instalado (9 desfibriladores fijos y 4 portátiles) durante la vigencia del contrato y debe:

- Designar a una persona de contacto con capacidad para solucionar cualquier tipo de incidencia o problema en relación con los equipos previstos en el presente pliego.
- Tener capacidad para sustituir cualquiera de los equipos arrendados en caso de avería o incidencia.

4.1 Mantenimiento preventivo:

- La empresa adjudicataria deberá realizar, al menos, 1 visita trimestral para comprobar que los equipos arrendados funcionan correctamente, así como comprobar el estado de la batería de los mismos.

4.2 Mantenimiento correctivo:

- El plazo de respuesta y solución de incidencias ya sea por medio de la reparación o de la sustitución de los equipos o baterías, no podrá ser en ningún caso superior a 24 horas.
- El adjudicatario estará obligado a mantener un Servicio de Asistencia Técnica y Atención al cliente para incidencias/averías y consultas 24 horas, 365 días al año.
- La empresa adjudicataria deberá prestar intervención técnica in situ, incluyendo cambio de baterías y electrodos



REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES NECESARIOS EN EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

El mantenimiento deberá realizarse por personal cualificado y autorizado por el fabricante de los equipos.

El adjudicatario estará obligado a suministrar la totalidad de los accesorios, repuestos y fungibles necesarios, incluidas baterías y electrodos, para el adecuado funcionamiento del sistema durante toda la vigencia del contrato (tener en cuenta caducidades). Así mismo, el adjudicatario será responsable de garantizar el mantenimiento y conservación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Durante los períodos de revisión o reparaciones, el adjudicatario dispondrá de un aparato de sustitución, que como mínimo tendrá las mismas prestaciones que el DEA que está en revisión.

Tras la realización de cualquier actuación técnica (de mantenimiento preventivo o correctivo), el adjudicatario emitirá informe técnico, en soporte físico y/o digital, que entregará al personal responsable del centro detallando las comprobaciones realizadas y certificando el correcto estado de los equipos y accesorios que como mínimo incluirá:

- Persona responsable del mantenimiento por parte de la empresa.
- Descripción de la actuación realizada (correctiva en caso de avería o preventiva)
- Fecha de intervención.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Los dispositivos arrendados deberán reunir los siguientes requisitos técnicos mínimos:

- **Onda del desfibrilador:** Bifásica exponencial truncada. Los parámetros de la onda deberán ajustarse en función de la impedancia de cada paciente.
- **Energía:** salida única de energía adaptable automáticamente a:
 - o Adultos: 150 julios nominal a una carga de 50 ohm.
 - o Bebe/Niño: nominal 50 julios nominal a una carga de 50 ohm, seleccionada automáticamente en función del cartucho de electrodos instalado.
- **Instrucciones de voz:** el dispositivo deberá disponer de mensajes detallados de voz que guíen al usuario a través del uso del desfibrilador, así como un tutorial de instrucciones de RCP para adulto y bebe/niño disponible a petición del usuario.



REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES NECESARIOS EN EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

- **Almacenamiento de datos:** el dispositivo deberá grabar los 15 primeros minutos de ECG y todos los eventos y decisiones de análisis de incidente completo. Concretamente, los datos del último uso memorizados deberán incluir:
 - o Grabaciones de ECG (un máximo de 15 minutos después de la aplicación de los electrodos).
 - o El estado del dispositivo (incidente completo).
 - o Las decisiones de análisis de rito del dispositivo (incidente completo).
 - o El tiempo transcurrido asociado a los episodios memorizados (incidente completo).
- **Grabación y transmisión de datos:** transmisión de datos a través de infrarrojos de los datos de la actuación a un PC utilizando el protocolo IrDA o equivalente superior compatible con sistemas informáticos estándar. Se almacenan los primeros 15 minutos de ECG y todos los eventos y decisiones de análisis de la actuación.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VITRINAS

Los armarios vitrina deberán cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas:

- Alarma sonora y lumínica alertando de su apertura.
- Mínimo IP54.
- Vitrina de material resistente ABS o similar.
- Descripción de la cadena de supervivencia.
- Geolocalizadas.

7. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL

13 DEA distribuidos por instalaciones	La distribución responde a criterios de accesibilidad y reducción del tiempo de respuesta ante parada cardiorrespiratoria. La dispersión física de las instalaciones deportivas exige cobertura descentralizada.
9 equipos fijos y 4 portátiles	Los equipos fijos garantizan disponibilidad permanente en zonas de alta ocupación. Los portátiles permiten cobertura dinámica en espacios abiertos y áreas móviles de actividad deportiva.
Tecnología bifásica	La desfibrilación bifásica reduce daño miocárdico y mejora eficacia clínica respecto a tecnologías monofásicas. Constituye estándar actual de mercado.
Energía automática	Permite adaptación inmediata al paciente y reduce riesgo de error humano



REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES NECESARIOS EN EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

adulto/pediátrico	durante la emergencia.
Conexión con 112	Facilita activación temprana de la cadena de supervivencia y coordinación sanitaria.
Mantenimiento trimestral	Garantiza disponibilidad operativa y control preventivo de baterías y electrodos.
Reposición en menos de 24 horas	Minimiza períodos de indisponibilidad y garantiza continuidad de la cardioprotección.
Servicio 24/365	Las instalaciones tienen actividad continuada y elevada afluencia de usuarios.
Formación anual	Incrementa capacidad de respuesta inmediata y uso correcto de los DEA.
Armarios IP54	Protege frente a polvo y humedad en entornos deportivos y exteriores.

En Madrid, mayo de 2026